

VISTO:

MENDOZA, 21 de noviembre de 2013

Que la Asamblea Universitaria ha reconocido el carácter de Unidad Académica del Instituto de Ciencias Básicas (ICB), al incorporarlo al artículo 5 del Estatuto Universitario junto a las Facultades y al Instituto Balseiro, y

CONSIDERANDO:

Que el ICB fue creado el 13 de abril de 1992 por el Consejo Superior como unidad de investigación, a instancias del Rector Ing. Agr. Armando Bartranou y mediante Ordenanza N° 12/1992-CS.

Que desde entonces el ICB fue creyendo al amparo de sucesivos gobiernos de la Universidad.

Que por iniciativa de la Rectora, Dra. María Victoria Gómez de Erice, el ICB elaboró un Programa de Educación Superior en Ciencias Básicas para la Universidad Nacional de Cuyo, que aprobó el Consejo Superior por Resolución 514/2004-CS.

Que, en cumplimiento de dicho programa, desde el 2005 el ICB desarrolla ocho carreras de grado: cuatro licenciaturas y cuatro profesorado universitarios: en Biología, en Física, en Matemática y en Química.

Que de ellas, seis han sido incluidas ya en los alcances del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, por ser su objeto considerado de interés nacional.

Que la orientación Química de la Licenciatura, la primera en ser evaluada por CONEAU, ya completó el proceso y fue acreditada por seis años.

Que la orientación Biología tuvo su evaluación externa y la CONEAU se expedirá en breve.

Que para los cuatro profesorado, el Consejo Interuniversitario Nacional ha aprobado estándares de calidad que, propuestos por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales, CUCEN, están a la espera de su ratificación por parte del Consejo de Universidades y la aprobación final por el Ministerio de Educación.

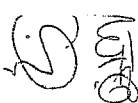
Que el ICB ha actualizado el Plan de Estudios del Profesorado a estos requerimientos, cuyas mejoras han sido aprobadas por el Consejo Académico mediante Ordenanza N° 3/2013.

Que el CUCEN, órgano interuniversitario que nuclea a los decanos de la facultades de Ciencias Exactas y Naturales de las Universidades Nacionales, creado el 19 de noviembre de 2003 tiene al ICB como uno de sus miembros fundadores, junto al Instituto Balseiro.

Que en el seno del CUCEN, y en forma conjunta con la Asociación Física Argentina y la Unión Matemática Argentina, se están definiendo los estándares de calidad para las licenciaturas en Matemática y Física.

Que el ICB dicta, en tres extensiones áulicas departamentales (General Alvear, Malargüe y San Martín) un Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, expresión acuñada en el Ministerio de Educación para identificar trayectos básicos comunes a una familia de carreras: en nuestro caso carreras científicas, tecnológicas y de ingeniería.

RESOLUCION N° 50



Que, además de asegurar la continuidad de los estudios en la sede de Mendoza, el ICB ha suscrito acuerdos de articulación con las Facultades de Ciencias Aplicadas a la Industria, de Ciencias Agrarias y de Ingeniería.

Que en posgrado el ICB ha sumado su aporte a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, que desde hace 20 años desarrollan las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Médicas y que, este año, el Doctorado ha sido categorizado "A" por CONEAU.

Que, asimismo, el ICB se ha asociado con la Facultad de Filosofía y Letras para impulsar un área de Educación en Ciencias y Tecnología, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que en el plano de la investigación el ICB ha avanzado, buscando recuperar el prestigio que las Ciencias Exactas tuvieron en la Universidad Nacional de Cuyo a mediados del siglo pasado, cuando el entonces Rector, Dr. Ieneo Fernando Cruz creó el Departamento de Investigaciones Científicas (DIC), que fue dirigido por investigadores de primera línea como Mischa Kotlar.

Que el ICB ha recuperado la denominación del DIC y hoy son 13 los grupos de investigación en el mismo y los docentes del ICB dirigen 37 proyectos acreditados por la Secretaría de Ciencia y Técnica, en áreas que abarcan desde la Ciencia de Materiales hasta la Educación en Ciencias y la Sociología de la Educación, pasando por la Matemática, la Física Relativista, las Ciencias de la Tierra y de la Atmósfera y la Biogeoquímica.

Que todos los docentes del ICB, profesores y auxiliares, han sido incorporados mediante concursos de trámite abreviado. Cuarenta de ellos son miembros de la carrera del investigador científico de CONICET y más de 20 son becarios doctorales.

Que muchos de los docentes investigadores del ICB realizan su labor en los institutos de doble dependencia Universidad – CONICET u otros centros de dependencia compartida con la Comisión Nacional de Energía Atómica como el Instituto Balseiro, el Observatorio Pierre Auger, la FUSMEN o el ICES (de Ciencias de la Tierra).

Que el ICB desarrolla una intensa actividad de vinculación con la sociedad. En los últimos cuatro años se han concretado 40 proyectos y se destacan las actividades de articulación con el Nivel de Educación Secundaria, en colaboración con el Centro de Desarrollo del Pensamiento Científico en Niños y Adolescentes (RECNEO).

Que es importante también la labor que realiza el Laboratorio de Dinosaurios, relacionada al rescate, preservación y estudio de restos fósiles que forman parte del Patrimonio Cultural de la Provincia. La participación de este Laboratorio Escuela en la exposición de la Brújula permitió mostrar a la comunidad la magnitud del trabajo paleontológico que se desarrolla en el ICB.

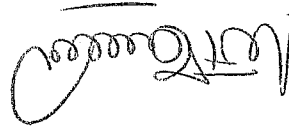
Que en el plano institucional, el ICB tiene para su gobierno un Consejo Académico integrado desde hace 6 meses por representantes elegidos por todos sus claustros, a imagen y semejanza de los Consejos Directivos de las facultades.

Que 20 años después de su creación, el ICB lleva adelante un Plan de Desarrollo Institucional aprobado por su Consejo Académico, que responde integralmente al Plan Estratégico de la Universidad y se enmarca en las líneas prioritarias del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología – ARGENTINA INNOVADORA 2020.

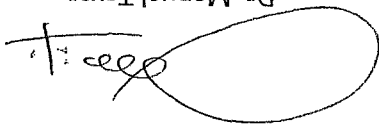
RESOLUCION N° 50



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaría Académica



Dr. Manuel Tovar
Director



ARTÍCULO 1º: Solicitar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo que gestione ante la Asamblea Universitaria la transformación del Instituto de Ciencias Básicas en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones del Consejo Académico.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS
RESUELVE:

Por ello, atento a lo expuesto y a lo aprobado en su sesión del 20 de noviembre de 2013,